

**RAD. 2012-00189
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA**

Plato, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO EJECUTIVO

NOHEMI DEL CARMEN CAMARGO BUSTAMANTE CONTRA GLENIS ACUÑA FERNANDEZ

ASUNTO

Como por vía electrónica el extremo activo, solicita, fijar nueva fecha de remate y como es procedente la petición se accederá a ella.

En consecuencia, se,

RESUELVE

SEÑALAR el día veinticinco (25) de octubre de 2022, a las 8:30 AM para llevar a cabo la diligencia de remate del(os) bien(es) que esta(án) embargado(s); avaluado(s) y secuestrado(s) en este proceso. La almoneda se hará virtualmente, a través de la plataforma LIFESIZE y las posturas deberán hacerse llegar a través del correo institucional del despacho en formato pdf, con código de acceso y proporcionando el correo donde los postores se notificarán. Por lo anterior y para evitar el fracaso de la diligencia, el remate se anunciará al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en el diario "EL HERALDO". El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, y en él se deberá indicar no solo lo que ordena el art. 450 del CGP, sino que también la metodología y protocolo dicho en este auto para llevarla virtualmente.

Por último, se tendrá como base de la puja, el 70% del avalúo del bien, como dispone el art. 448 CGP. Líbrese los avisos y comunicados del caso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ**



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No.22 en la secretaria hoy primero (1) de julio de 2022 a las 8:00 AM.

**DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria**